



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 088 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

*Huancavelica,*

02 MAR. 2010

**VISTO:** El Informe N° 038-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 923-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 007-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 045-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI, el Informe N° 009-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/JACO, el Memorandum N° 1869-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 046-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI, sobre aprobación del POG 2010-2012 y POA 2010 del Proyecto: "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha presentado el Plan Operativo General 2010-2012 y el Plan Operativo Anual 2010 del Proyecto "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 6'090,671.35 (Seis millones noventa mil seiscientos setenta y uno y 35/100 nuevos soles) y S/. 3'075,692.15 (Tres millones setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos y 15/100 nuevos soles), respectivamente, los que tienen por objetivo incrementar los recursos forstales en la Cuenca de Río Grande – Huaytará – Huancavelica, así como por los beneficios directos e indirectos que ofrece la masa boscosa en las áreas colindantes y los servicios ambientales;

Que, el Proyecto: "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica", se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP N° 47902; asimismo, su revisión y evaluación se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, por lo que estando a la opinión favorable del Evaluador de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones mediante Informe N° 009-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/JACO, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales ha aprobado la misma, conforme se tiene del Acta N° 007-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA; en tal sentido, amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro.: 088 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

02 MAR. 2010

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el PLAN OPERATIVO GENERAL 2010-2012 y el PLAN OPERATIVO ANUAL 2010 del proyecto "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica", con un presupuesto de S/. 6'090,671.35 (Seis millones noventa mil seiscientos setenta y uno y 35/100 nuevos soles) y S/. 3'075,692.15 (Tres millones setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos y 15/100 nuevos soles), respectivamente, documentos de gestión que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Vicente B. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE B. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

